

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Dos (2) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 017			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-045	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	JUAN FERNANDO PALACIO	ACEPTA CESION	22/01/2024	1	187
2021-372	EJECUTIVO	AJJAT SAS	NICOLAS STEVEN VILLARRAGA BOTERO Y OTRA	DECRETA MEDIDA	31/01/2024	1	163
2023-402	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA SA	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	23/01/2024	1	74
2023-403	EJECUTIVO	AJJAT SAS	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	23/01/2024	1	26
2023-404	EJECUTIVO	ALEJANDRA MARIA BERNAL MEDIDA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	24/01/2024	1	36

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa8211c956f38cb0d4fa654dafdf91d80f8c7a63eb60f09158cc2903a713ba9e**

Documento generado en 01/02/2024 04:02:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>